



NOMBRE DEL TRÁMITE	
Copia Simple	
OBJETIVO DEL TRÁMITE	
Por la expedición de copia simple que obre en los archivos de las autoridades catastrales municipales.	
FUNDAMENTO DE COBRO	FUNDAMENTO JURÍDICO
Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, Ejercicio Fiscal 2018, Capítulo XVI, Artículo 36, Fracción VI.	Ley de Catastro Artículo 7 fracción XI, XXV, 20 fracción XXV, 30.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE	DATOS DE CONTACTO DE OFICINA
Dirección de Información Geográfica y Catastro	C. Patricia Gómez Rocha, Itzel G. Rojas de Jesús
DÍAS DE ATENCIÓN Y HORARIOS	VIGENCIA
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.	Conserva la vigencia del trámite expedido originalmente
DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO OFICIAL
Rayón número 7, Colonia Centro, C.P. 75700	238 (38) 0 35 14
COSTO	PLAZO DE RESPUESTA
\$ 12.50	De 1 a 10 días hábiles; Depende de la complejidad de lo solicitado
REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA EL TRÁMITE	
<p>Presentar en original y copia los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Boleta de pago de impuesto predial del ejercicio fiscal vigente⁽¹⁾ 2.- Recibo de pago del trámite expedido por la Tesorería Municipal del ejercicio fiscal vigente. 3.- Identificación oficial con fotografía vigente del propietario (Credencial de Elector, Licencia de Manejo o Cédula Profesional vigentes) 4.- En caso de que el gestor sea diferente al propietario presentar carta poder con copia de identificación oficial vigente de propietario, gestor y dos testigos. <p>(1) Previa Solicitud de orden de orden de pago en la Dirección de Información Geográfica y Catastro</p>	